

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14561** *ORETANIA CORREDURÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 2136/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Montserrat Sans Moro contra Oretania Correduría de Seguros Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 3 de mayo de 2010 por el que se declara a Oretania Correduría de Seguros Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 17.309,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 5 de mayo de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.

ID: A100033657-1